



**DECRETO ALCALDICIO N° 1886**  
REGULARIZA ADQUISICIÓN ARREGLO  
FLORAL QUE INDICA.  
REQUINOA, 07 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Memo N° 144 de fecha 06.07.2015 de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar adquisición de una Ofrenda Floral y 3 arreglos especiales, para despedir los restos mortales del ex Concejal Sr. Sergio Cabezas Díaz, Q.E.P.D., fallecido el día viernes 03 de Julio de 2015. Solicita autorización para regularizar adquisición vía trato directo a través del portal Mercado Público, modalidad trato directo, de acuerdo al art. 8 de la Ley 19.886, Compras Públicas, y art. 10, Reglamento de Compras, "Adquisiciones o Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM, al proveedor Sra. Cecilia Acevedo Venegas, Rut 12.293.346-6, por un monto total de \$ 135.000 más impuesto.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

**DECRETO :**

**REGULARIZASE** proceso administrativo.

**AUTORIZASE** adquisición vía trato directo a través del portal Mercado Público, de 01 Arreglo Floral – Ofrenda Especial de 1.0 x 1.50 mts. y tres arreglos especiales, al proveedor Sra. Cecilia Acevedo Venegas, Rut 12.293.346-6, por un monto total de \$ 135.000 más impuesto, mediante lo cual se rindió un homenaje y despidieron los restos mortales del ex Concejal Sr. Sergio Cabezas Díaz, Q.E.P.D.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.12.999.002 "Otros Gastos Menores", Area Gestión Interna, del Presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/mavs  
DISTRIBUCION :  
Secretaría Municipal (2)  
Mercado Público (1)  
Comunicaciones (1)  
Archivo